ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 de la misma norma, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector.

A. Aspectos generales

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

En tales condiciones, el objeto a contratar “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 1430-2025”, se encuentra ubicado dentro del sector de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura, el cual hace parte del sector económico terciario o de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con consultoría, supervisión e interventoría de obras civiles, edificaciones públicas e infraestructura social y cultural.

Este sector cumple un papel fundamental dentro del desarrollo del sector construcción y equipamiento urbano, en la medida en que garantiza el adecuado seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera y ambiental de los proyectos de infraestructura pública. En Colombia, el fortalecimiento de los procesos de

interventoría se ha consolidado como un mecanismo esencial para asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos destinados a obras de infraestructura social, asegurando la calidad y funcionalidad de los espacios destinados a la cultura, el esparcimiento y la integración comunitaria.

El servicio de interventoría se constituye en un componente estratégico dentro de los proyectos de adecuación y remodelación de edificaciones públicas, toda vez que permite ejercer un control permanente sobre la calidad de los materiales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas arquitectónicas y estructurales (normatividad sismorresistente NSR-10), el seguimiento al cronograma de ejecución, la correcta aplicación de los recursos financieros y el cumplimiento de la normatividad ambiental, ocupacional y contractual vigente.

Impacto Económico y Social: La contratación de servicios de interventoría en proyectos de infraestructura social y cultural incide directamente en la eficiencia de la inversión pública y en la sostenibilidad de las obras ejecutadas, impactando el desarrollo municipal a través de diferentes aspectos, entre los cuales se destacan:

- Transparencia en la ejecución de los recursos públicos: El ejercicio de la interventoría permite garantizar la adecuada supervisión de los recursos transferidos mediante el Convenio Interadministrativo ICCU 1430-2025, reduciendo riesgos de incumplimientos contractuales y asegurando la consecución efectiva de los fines del Estado.
- Control de calidad de las obras y acabados: A través de la verificación técnica permanente se asegura que las actividades de adecuación física, estructural, instalaciones técnicas (eléctricas, hidrosanitarias) y acabados del Centro Cultural se ejecuten conforme a los diseños, especificaciones técnicas y estándares de calidad vigentes para edificaciones públicas de uso masivo.
- Optimización de los tiempos de ejecución: El seguimiento continuo al cronograma de obra permite identificar desviaciones operativas y adoptar medidas correctivas oportunas para evitar retrasos en la entrega del equipamiento cultural a la comunidad.
- Cumplimiento normativo, ambiental y de seguridad: La interventoría garantiza que la adecuación del equipamiento se realice con estricto apego a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), manejo de escombros/RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y la normativa ambiental aplicable al casco urbano.

Según información sectorial publicada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), el fortalecimiento de los servicios de consultoría e interventoría en edificaciones e infraestructura social ha cobrado especial relevancia, donde la supervisión técnica especializada resulta fundamental para garantizar la durabilidad, seguridad y adecuación funcional de espacios públicos y comunitarios.

En este contexto, el desarrollo de proyectos de recuperación y adecuación de centros culturales y equipamientos urbanos responde a la necesidad de contar con servicios profesionales de interventoría que aseguren el cumplimiento estricto de los procesos constructivos en estructuras existentes, garantizando la estabilidad, la accesibilidad e integración arquitectónica en el casco urbano del municipio.

Desde el punto de vista del análisis económico del sector, el comportamiento de la inversión en obras civiles y edificaciones no residenciales en Colombia es monitoreado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) mediante el Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC), el cual mide la evolución trimestral de la inversión real en proyectos de infraestructura pública. De manera complementaria, el DANE calcula el Indicador de Avance Físico de Obras Civiles (IAFOC), instrumento estadístico que permite evaluar el progreso en la ejecución física de las obras de infraestructura social y equipamiento.

Estos indicadores permiten analizar el comportamiento del subsector de edificaciones públicas y obras civiles, constituyendo una herramienta fundamental para la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura social, así como para el análisis de la dinámica del mercado de servicios asociados a la consultoría, supervisión e interventoría de edificaciones.

El cálculo del IIOC se realiza con base en la Clasificación Central de Productos (CPC) para los diferentes tipos de obra civil y edificaciones, entre los cuales se destacan las categorías asociadas a la construcción, adecuación y reparación de edificaciones no residenciales, como centros culturales, recreativos, deportivos y edificaciones comunitarias, las cuales representan un rubro clave en la inversión pública local y departamental.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica el boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), el cual consolida información estadística proveniente de múltiples investigaciones relacionadas con el sector construcción, incluyendo indicadores macroeconómicos, de oferta, demanda y precios de los principales insumos utilizados en las obras civiles y de edificación.

El propósito del IEAC es presentar el comportamiento coyuntural del sector de la construcción y sus actividades asociadas, lo cual permite a las entidades públicas contar con información confiable para el análisis del mercado, la planeación de proyectos de infraestructura social y la toma de decisiones en la contratación estatal.

En este contexto, la contratación de los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 1430-2025, se enmarca dentro del sector de servicios profesionales de ingeniería y arquitectura orientados al control y seguimiento de infraestructura social y edificaciones públicas, actividad que resulta fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato de obra, la protección de los recursos públicos y la puesta al servicio de un espacio adecuado para el desarrollo cultural y social del municipio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

ESTADÍSTICAS DEL SECTOR

- Índice ISE de las actividades económicas

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

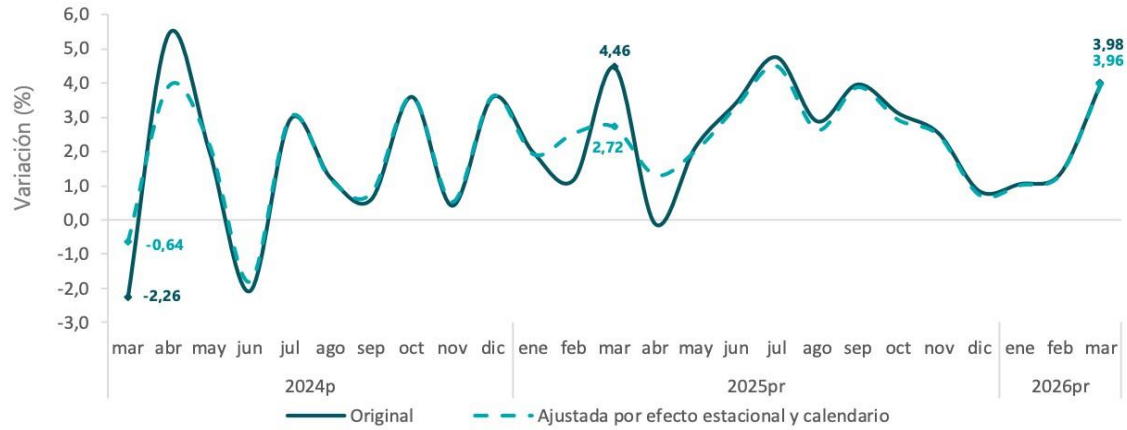
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.

 Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

A partir de estas distinciones metodológicas, es posible evaluar con mayor precisión el comportamiento reciente del país. Así pues, la Ilustración 1 muestra lo siguiente: la serie Original presenta una desaceleración al pasar de 4,46% en marzo de 2025 a 3,98% en marzo de 2026, el análisis de la serie ajustada por efecto estacional y calendario revela un panorama opuesto y más preciso. Al limpiar las distorsiones de días hábiles y festivos, la economía nacional registró una notable aceleración estructural, pasando de un crecimiento real en marzo de 2025 a 3,96% en 2026. Por lo tanto, el dinamismo actual de la economía es genuino, sólido y responde a una expansión real del aparato productivo, libre de factores coyunturales de calendario.

Ilustración 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p1 – 2026pr2 (marzo)

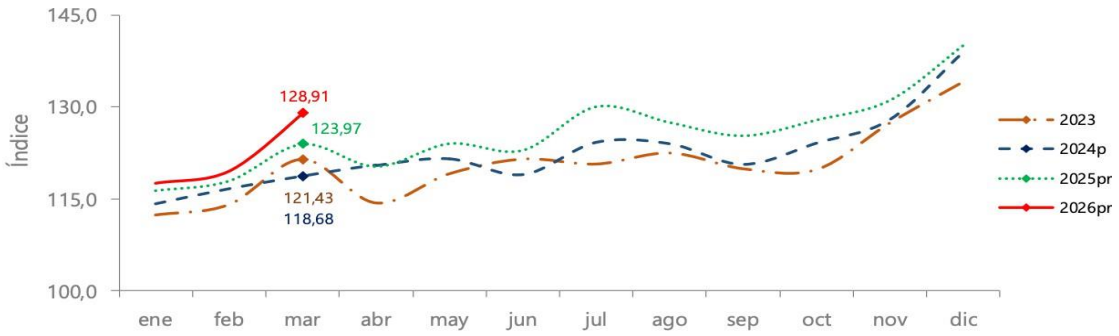


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: ISE - DANE

Dada la Ilustración 2 para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98%, respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). Reafirmando la tendencia al alza descrita anteriormente (Ver ilustraciones 1 y 2).

Ilustración 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2024p – 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Fuente: ISE - DANE

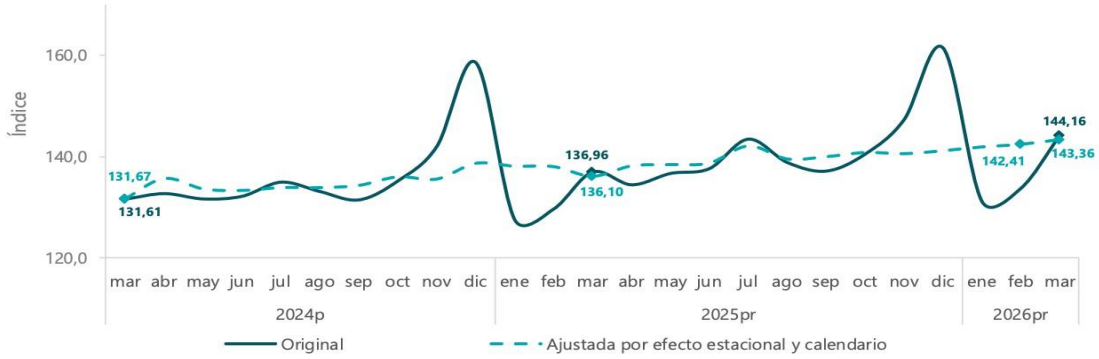
Índice de las actividades terciarias3:

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver ilustraciones 3 y 4).

Ahora bien, al observar el comportamiento histórico de los índices en la Ilustración 3, se hace evidente la presencia de una clara tendencia ascendente en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Mientras que la serie original presenta una alta volatilidad debido a los picos naturales de consumo en los cierres de cada año (diciembre) y las contracciones de inicio de periodo (enero), la serie desestacionalizada suaviza estas fluctuaciones, permitiendo identificar un crecimiento estructural continuo y sostenido desde 2024. Este comportamiento confirma que el sector de actividades terciarias mantiene una sólida trayectoria de expansión a largo plazo, consolidando un nivel de 143,36 puntos en marzo de 2026

Por otra parte, la Ilustración 4 muestra el desempeño estructural del sector terciario, en este se observa que la serie ajustada (5,34%) supera ligeramente a la serie original (5,26%); esto demuestra que el notable dinamismo de los servicios y el comercio es completamente genuino y no dependió de ventajas en el calendario. Al contrario, el sector exhibe una sólida tracción interna capaz de superar cualquier efecto estacional adverso en el mes.

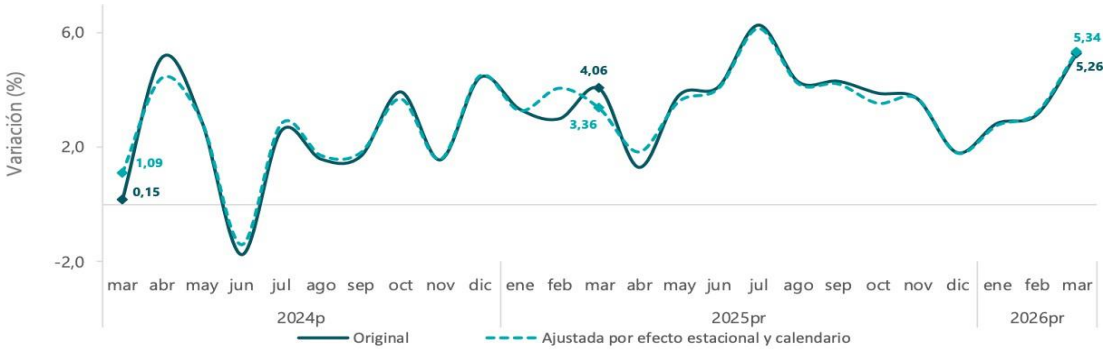
Ilustración 3. Índice de las actividades terciarias (base 2015) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p – 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: ISE - DANE

Ilustración 4. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p – 2026pr (marzo)



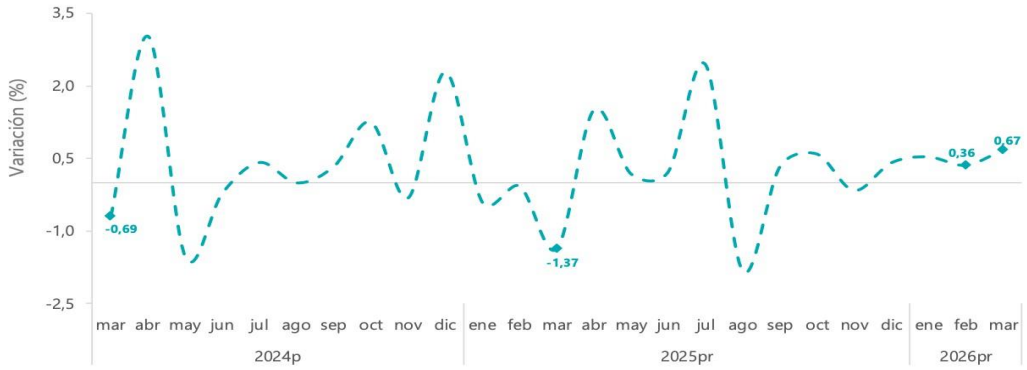
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: ISE - DANE

Comportamiento mensual del índice de las actividades terciarias

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver ilustraciones 3 y 5). Este incremento intermensual del 0,67% convalida la aceleración a corto plazo del sector y ratifica la tendencia ascendente de mediano plazo que se hace evidente al observar la serie ajustada en la Ilustración 3. Mientras que la serie original exhibe una marcada volatilidad debido a las dinámicas estacionales ordinarias —como los picos de consumo en diciembre y las contracciones de enero—, la serie desestacionalizada suaviza estas fluctuaciones dejando al descubierto una pendiente positiva constante durante los últimos dos años; esto demuestra que el avance de las actividades terciarias hasta alcanzar los 143,36 puntos no obedece a un impulso coyuntural, sino a una sólida y sostenida expansión estructural del sector.

Ilustración 5. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p – 2026pr (marzo)



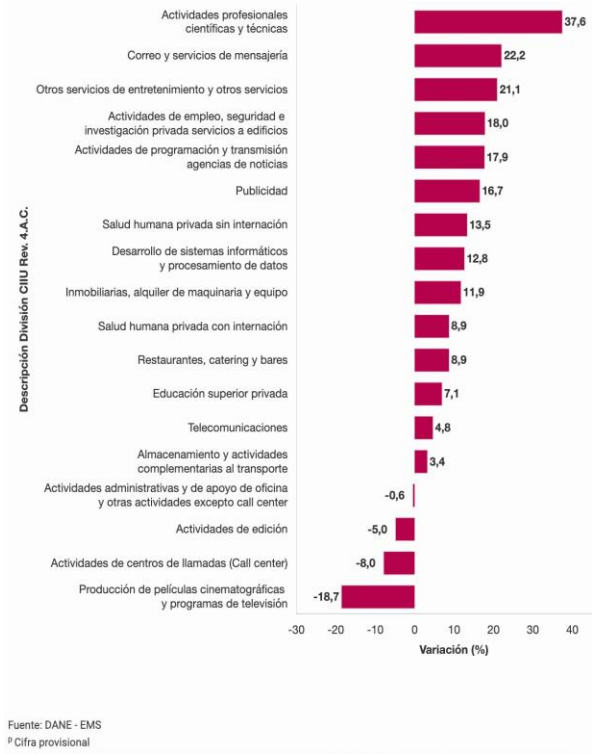
Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: ISE - DANE

Encuesta mensual de servicios (EMS)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Ilustración 6. Variación anual de los ingresos nominales Total nacional Marzo (2026p – 2025)



Fuente: EMS - DANE

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Ilustración 7. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

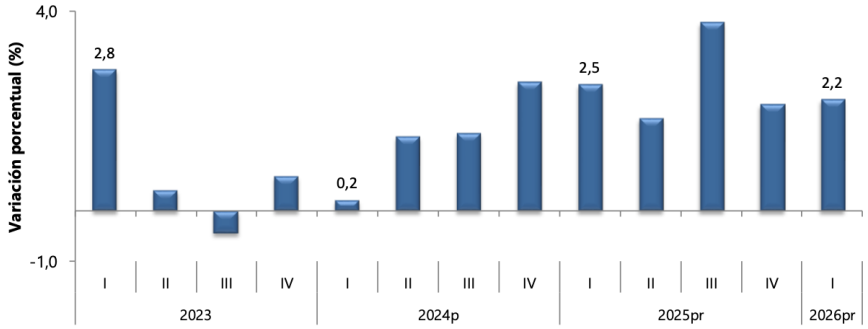
Fuente: EMS - DANE

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico más utilizado para caracterizar el estado, el tamaño y el desempeño de la economía en su conjunto, representando el resultado final de la actividad productiva de un país. Esta métrica calcula el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales (es decir, aquellos adquiridos por el consumidor final) que son producidos dentro de las fronteras nacionales en un período determinado, utilizando los factores de producción disponibles. Asimismo, su importancia radica en que permite realizar comparaciones internacionales y es desagregado por ramas de actividad económica, lo cual facilita el análisis detallado sobre el crecimiento sectorial y su aporte específico a la dinámica económica global.

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Ilustración 8. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen4 2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: PIB - DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Ilustración 9. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: PIB - DANE

PIB Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver ilustración 10):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Ilustración 10. PIB Comercio al por mayor y al por menor Tasa de crecimiento en volumen Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: PIB - DANE

El PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (Ilustración 11). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
- Industrias manufactureras crece 4,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

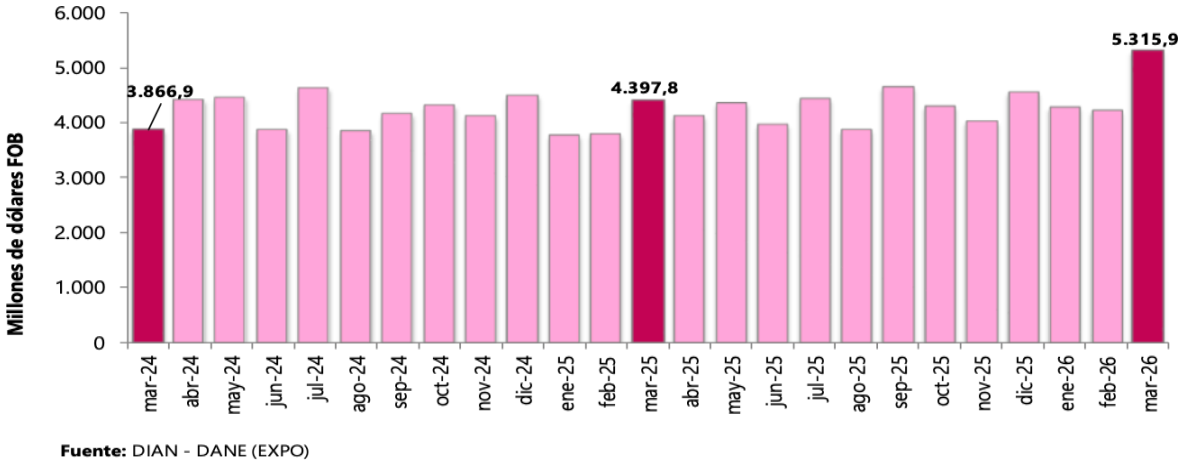
Fuente: PIB - DANE

Comercio exterior - Exportaciones

Las exportaciones se consideran registradas cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación, y para la consolidación de las estadísticas se tiene en cuenta la fecha de la declaración y no la fecha de embarque de la misma, excepto para las exportaciones de petróleo y derivados, las cuales sí se registran por fecha de embarque. Sin embargo, a partir de enero 2023, para las exportaciones de petróleo y derivados realizadas bajo el término incoterm DAP (Delivered At Place), se registran el volumen y una estimación del valor promedio del mes, reportado por la empresa, de los barriles que se encuentran en tránsito en altamar.

De acuerdo con la Ilustración 12 y la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US$5.315,9 millones FOB6 y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Ilustración 12. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB) Total Nacional Marzo (2024-2026)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: PIB - DANE

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%

Ilustración 13. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2026/2025)p

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**100,0**	**11.954,8**	**13.809,5**	**15,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas [3]	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores [4]	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

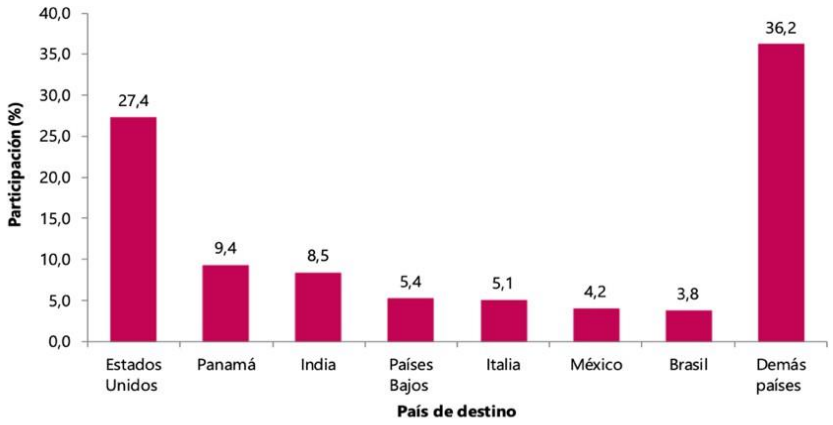
Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Fuente: EXPO - DANE

Exportaciones según país de destino

En marzo de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,4% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Países Bajos, Italia, México y Brasil.

Ilustración 14. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino Marzo 2026p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Fuente: EXPO - DANE

Exportaciones según grupos de productos OMC

En marzo de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.208,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 24,8% frente a marzo de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Hulla, coque y briquetas (107,7%) que contribuyó con 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En marzo de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$950,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 6,9%, frente a marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (27,0%) y Productos químicos y productos conexos (3,2%) que contribuyeron en conjunto con 6,5 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.299,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,8%, comparado con marzo de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-29,1%) y Cacao en grano entero o partido crudo o tostado (-92,4%) que contribuyeron en conjunto con 12,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (149,2%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 148,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Ilustración 15).

Ilustración 15. Exportaciones según grupo de productos OMC Marzo (2024-2026)p

Descripción	Marzo 2025p	Marzo 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.397,8**	**5.315,9**	**20,9**		**20,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.394,8**	**1.299,6**	**-6,8**		**-2,2**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	538,3	381,5	-29,1	-11,2	-3,6
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[3]	20,5	1,6	-92,4	-1,4	-0,4
Aceite de soja y sus fracciones[4]	14,7	4,4	-69,9	-0,7	-0,2
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	24,3	16,3	-33,0	-0,6	-0,2
Frutas frescas o secas[6]	55,0	59,6	8,4	0,3	0,1
Extractos esencias y concentrados de café[7]	35,8	56,6	58,1	1,5	0,5
Aceite de palma y sus fracciones[8]	66,0	100,0	51,5	2,4	0,8
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[9]	86,6	164,4	89,8	5,6	1,8
Demás subgrupos	553,6	515,2	-6,9	-2,7	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.769,5**	**2.208,7**	**24,8**		**10,0**
Hulla, coque y briquetas[11]	231,6	481,1	107,7	14,1	5,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[12]	1.459,2	1.565,6	7,3	6,0	2,4
Menas y desechos de metales[13]	48,5	143,5	195,6	5,4	2,2
Demás	30,1	18,4	-38,9	-0,7	-0,3
Manufacturas[14]	**889,5**	**950,6**	**6,9**		**1,4**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	172,1	218,6	27,0	5,2	*1,1*
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	351,9	363,0	3,2	1,3	0,3
Artículos manufacturados diversos[17]	110,6	112,5	1,7	0,2	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	254,9	256,4	0,6	0,2	0,0
Ferroníquel [19]	*41,5*	*46,1*	*11,1*	*0,5*	*0,1*
Otros sectores[20]	**344,0**	**857,1**	**149,2**		**11,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	343,5	853,8	148,5	148,3	11,6
Demás capítulos	0,5	3,3	*	0,8	0,1

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

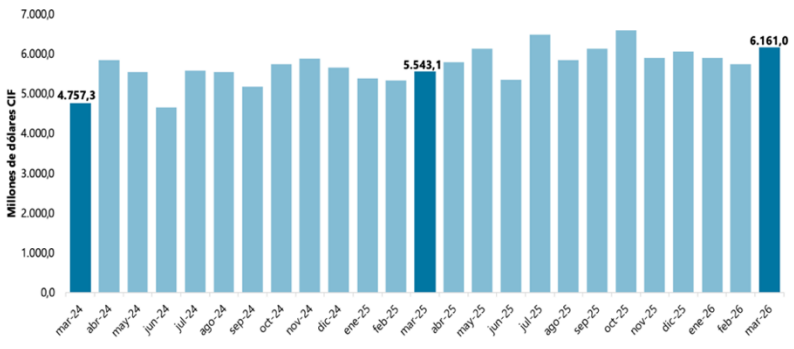
Fuente: EXPO - DANE

Importaciones

Las estadísticas de importaciones registran el ingreso legal de mercancías originarias de otro país o de una Zona Franca colombiana hacia el territorio aduanero nacional. Estas cifras se producen con base en las declaraciones de importación, presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país, y se registran estadísticamente según la fecha de presentación ante las entidades financieras autorizadas para recaudar los tributos aduaneros. Los registros de las importaciones colombianas son producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Ilustración 16. Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares) Total Nacional Marzo (2024-2026)p



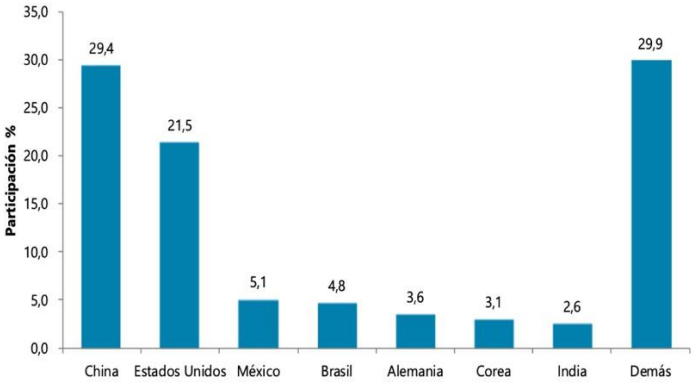
Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Fuente: IMPO - DANE

Importaciones según país de origen

En marzo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.

Ilustración 17. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Marzo 2026p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

Fuente: IMPO - DANE

Importaciones según grupos de productos OMC

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Ilustración 18. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Marzo (2026/2025)

Grupos de productos (OMC)	Marzo[p]					Enero - Marzo[p]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**	11,1		**16.248,0**	**17.805,4**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas[3]	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores[4]	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Fuente: IMPO - DANE

Indicadores Económicos

El comportamiento de los principales agregados macroeconómicos y financieros de Colombia durante el año 2026 evidencia una etapa de consolidación en la convergencia inflacionaria, moderación en las tasas de interés y una marcada estabilidad en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), lo cual configura un entorno predecible y de certidumbre para la contratación pública. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha registrado una senda descendente situándose en una variación anual del 5,15%, permitiendo una evolución altamente controlada de la Unidad de Valor Real (UVR) cerca de los $415,20.

Como respuesta a este contexto de menor presión sobre los precios al consumidor, la Junta Directiva del Banco de la República ha avanzado en la flexibilización de la política monetaria, reduciendo gradualmente su Tasa de Intervención hasta situarla en el 9,25%. Esta postura monetaria alivia el costo del financiamiento y disminuye la carga financiera derivada de la expedición de garantías bancarias y pólizas de cumplimiento que deben constituir los proponentes en este proceso de selección.

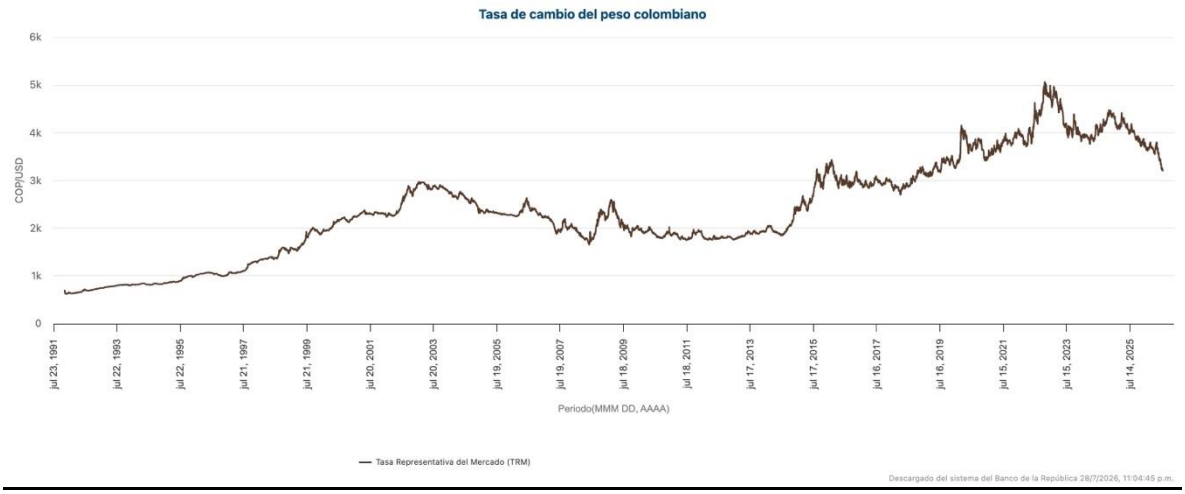
En el ámbito de la economía real, el Producto Interno Bruto (PIB) reportó un crecimiento anual del 2,2% en el primer trimestre de 2026, ratificando la expansión sostenida de la producción nacional y del sector de servicios profesionales. A su vez, el mercado laboral refleja cifras positivas con una Tasa de Desempleo Nacional consolidada en el 9,2%, lo que confirma el fortalecimiento de la ocupación formal. Esta dinámica laboral se encuentra respaldada por la fijación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026 en $1.460.000,00, el cual, al sumar el auxilio de transporte de $185.000,00, establece un ingreso total devengado de $1.645.000,00.

La certidumbre en estas variables salariales permite proyectar con precisión y sin distorsiones los costos directos de la mano de obra profesional, técnica y de apoyo que conformará el equipo de la interventoría, así como los factores prestacionales aplicables.

Por su parte, el mercado cambiario ha experimentado una clara fase de equilibrio, cotizándose la Tasa Representativa del Mercado en un promedio de $3.950,50 pesos por dólar, manteniéndose en un canal fluctuante entre los $3.900 y $4.000.

Esta estabilización del peso colombiano responde a los recortes en los tipos de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos, al constante flujo de divisas por concepto de remesas y al comportamiento favorable del sector externo, donde el precio del petróleo referencia Brent se ubica en niveles de US$ 81,50 por barril y el café suave colombiano cotiza en US$ 2,35 por libra. Para la presente consultoría, la estabilidad de la TRM reduce los riesgos cambiarios sobre la adquisición de equipos de medición, herramientas especializadas y software de supervisión técnica, asegurando que la estructura de costos se mantenga alineada con el presupuesto oficial de $304.545.455,00 asignado al proceso.

Ilustración 19. TRM – Julio de 2026



Fuente: Banco de la Republica

Índice de precios al consumidor (IPC)

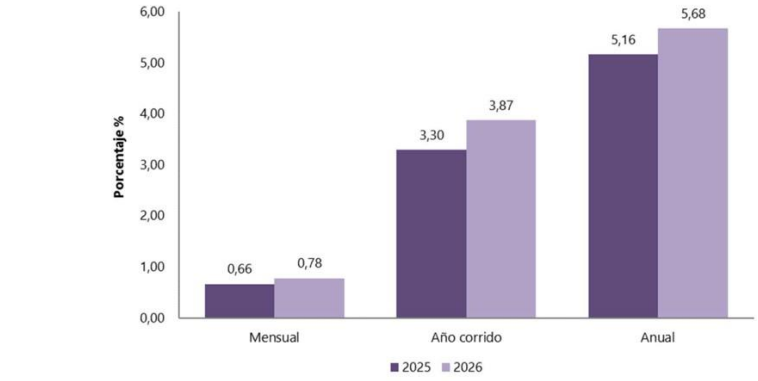
El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026, la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Ilustración 20. Variación IPC mensual, año corrido y anual Total Nacional Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: IPC - DANE

Inflación

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%).

El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Ilustración 21. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Abril 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: IPC - DANE

Índice de desempleo

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Ilustración 22. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: GEIH - DANE

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Ilustración 23. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: GEIH - DANE

Adicionalmente, se observó un aumento en la Tasa de Ocupación (TO) de 0,8 p.p., al pasar del 59,3% en marzo de 2026 al 58,5% para marzo de 2025. A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) aumentó en 0,3 puntos porcentuales (p.p.) al pasar de 64,7% en marzo de 2025 a 65,0% en el mismo mes de 2026. En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 7,1% para los hombres y en 11,0% para las mujeres (variación estadísticamente significativa). Esto presentó una brecha de 3,9 p.p., la más baja de toda la serie histórica.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 650 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 2,7%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en

los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), seguido de 10 ciudades con (3,7%) estas variaciones son estadísticamente significativas.

Por ramas de actividad económica, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (369 mil personas), Actividades financieras y de seguros (239 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para marzo de 2026, con variaciones estadísticamente significativas. En contraste, se registraron disminuciones en las ramas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 242 mil personas menos ocupadas y en la rama de Industria Manufacturera con 166 mil.

En marzo de 2026, la población desocupada a nivel nacional registró una disminución significativa de 174 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras con 18,9%, (variación estadísticamente significativa), seguido de Centros poblados y rural disperso con 8,9%.

La población fuera de la fuerza de trabajo en marzo de 2026 tuvo incremento significativo de 72 mil personas en el total nacional, con una variación de 0,5% respecto al mismo mes de 2025. Este incremento se explica principalmente por el dominio geográfico de 13 ciudades y A.M., con una variación porcentual 2,2%.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en marzo de 2026 fue del 8,3%, mientras que en febrero de 2026 fue del 8,4%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 9,0% en marzo de 2026 y del 8,5%

Durante el periodo enero – marzo de 2026, para el total nacional la Tasa Global de Participación fue 64,4%, la Tasa de Ocupación fue 58,2% y la Tasa de Desocupación fue 9,6% con una variación que fue estadísticamente significativa.

Las ciudades que registraron las mayores tasas de desocupación en este periodo fueron Quibdó (26,0%), seguida de Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por otro lado, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (8,0%), Bucaramanga y su A.M. (8,4%) y Manizales y su A.M. (8,5%).

La proporción de población ocupada informal para marzo de 2026 disminuyó 2,1 p.p. en el total nacional, 3,0 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas, en 13 ciudades y áreas metropolitanas la disminución fue de 2,8; alcanzando el 55,6%, 42,2% y 41,0% respectivamente, variaciones estadísticamente significativas.

Finalmente, en el trimestre móvil enero – marzo de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 17,0%. Para el mismo periodo de referencia, las mayores tasas de desocupación para este segmento de la población se registraron en Quibdó (33,2%), seguida por Cartagena (25,0%) ciudades con variaciones estadísticamente significativas. En cuanto a las menores tasas, estas se observaron en Villavicencio (12,3%), Pereira y su A.M. (14,4%) y Manizales y su A.M. (14,7).

Salario Mínimo

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. Así mismo, el subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,5% en comparación con el año 2025.

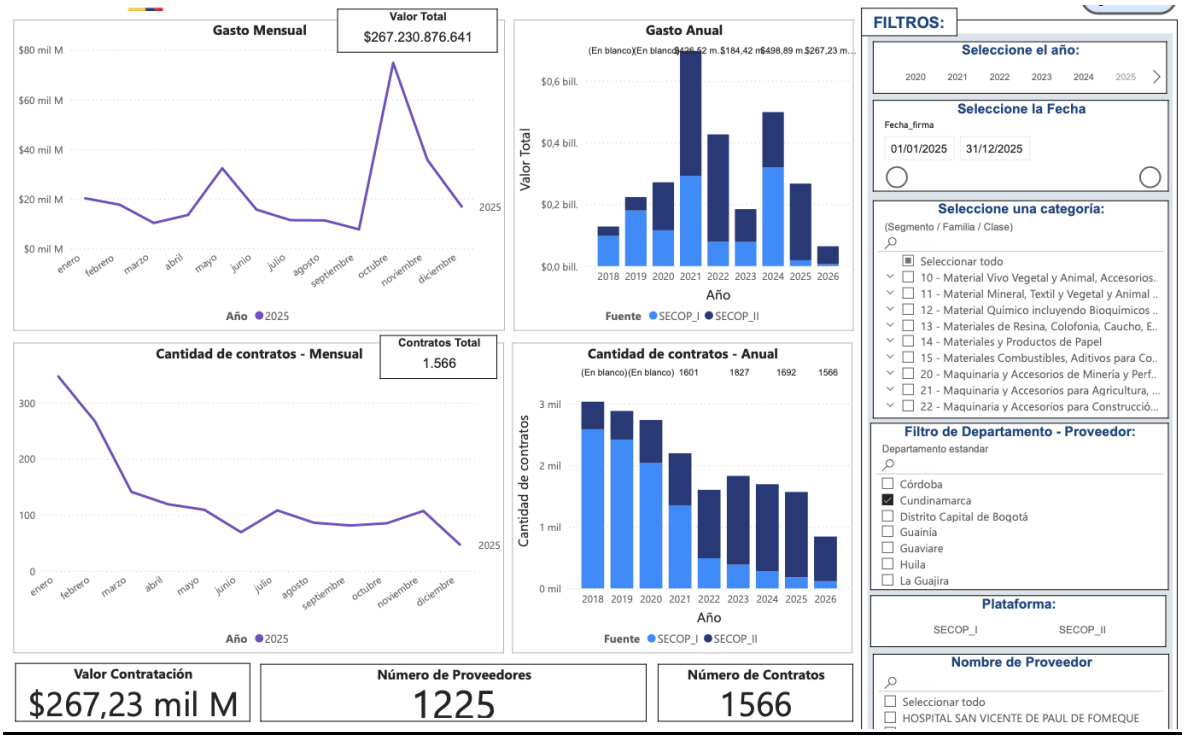
El Gobierno nacional, mediante Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. En concordancia con dicha disposición y mediante Decreto No. 1480

de la misma fecha, se fijó el monto correspondiente al auxilio de transporte para el mismo período, parámetros económicos que deberán ser considerados en el análisis de costos.

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta por el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE

De conformidad con las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y la información obtenida a través de la plataforma de datos abiertos del SECOP (I y II), se realizó la caracterización de la oferta del mercado de servicios de consultoría e interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, asociado a las categorías y segmentos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC (específicamente en los segmentos de Servicios de Asesoría de Gestión y Consultoría de Ingeniería - Código 8010/8110).



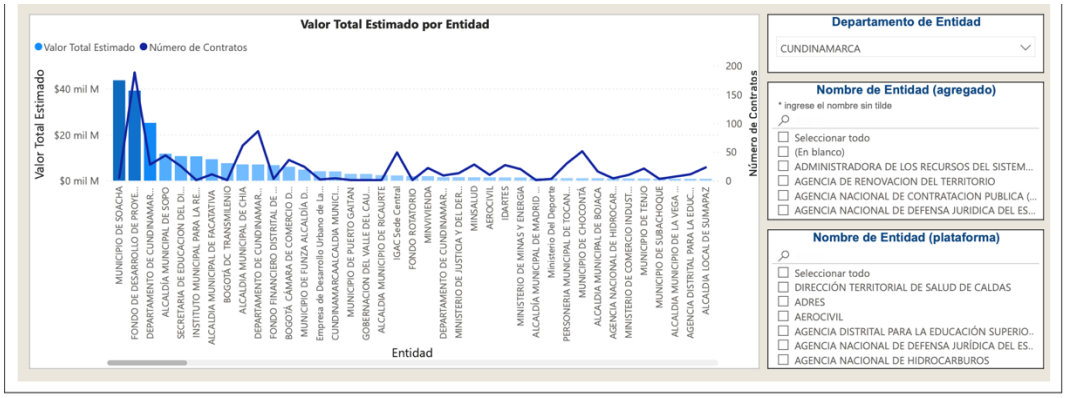
Fuente: MAE – Agencia Nacional de Contratación Publica

El análisis de los datos agregados refleja un mercado amplio, dinámico y con una alta capacidad de respuesta ante las convocatorias públicas del Estado. En el histórico analizado se registra un valor total contratado de $267.230.876.841,00 (doscientos sesenta y siete mil doscientos treinta millones ochocientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y un pesos M/CTE), distribuido en un universo de 1.566 contratos ejecutados en las distintas plataformas electrónicas de contratación pública.



Fuente: MAE – Agencia Nacional de Contratación Publica

Dentro de la distribución por modalidad de selección, el Concurso de Méritos Abierto y la Selección Abreviada representan la mayor proporción del volumen total contratado y del número de procesos adelantados por las entidades territoriales y nacionales. La utilización masiva del Concurso de Méritos mediante Pliegos Tipo consolida la transparencia y promueve la participación plural de oferentes en los procesos de consultoría e interventoría para obras de infraestructura social y vial.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1566	$267.230.876.641	100,00%	1566	$267.230.876.641	100,00%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	726	$50.164.179.155	18,77%	726	$50.164.179.155	18,77%
801016 - Gerencia de proyectos	840	$217.066.697.486	81,23%	840	$217.066.697.486	81,23%
Total	**1566**	**$267.230.876.641**	**100,00%**	**1566**	**$267.230.876.641**	**100,00%**

Fuente: MAE – Agencia Nacional de Contratación Publica

Los indicadores del mercado demuestran que para la ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 1430-2025, cuyo presupuesto estimado asciende a la suma de $304.545.455,00, existe una oferta amplia, diversa y con solvencia técnica probada a nivel regional y nacional. La presencia de más de 1.200 proveedores registrados en el sector garantiza que la convocatoria bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Pliegos Tipo (Infraestructura Social) contará con una alta pluralidad de propuestas, permitiendo al Municipio de Albán seleccionar la oferta de mejor calidad técnica y profesional en condiciones de libre competencia y transparencia.

2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos
- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

3. ASPECTO TÉCNICO:

La adecuación del Centro Cultural Plaza de Toros constituye una solución de infraestructura social orientada a la recuperación, remodelación y optimización de espacios públicos no residenciales en el casco urbano. Este tipo de proyectos busca adaptar estructuras existentes para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, comunitarias y de integración social, garantizando el cumplimiento de estándares de seguridad humana, estabilidad estructural y accesibilidad universal.

En el marco del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ADECUACIÓN DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN (Convenio ICCU 1430-2025), la supervisión de las obras requiere verificar que las intervenciones físicas y procedimientos constructivos se desarrollen estrictamente conforme a los diseños arquitectónicos, estudios estructurales, especificaciones técnicas, normas de sismorresistencia (NSR-10) y condiciones contractuales establecidas.

La interventoría deberá realizar seguimiento permanente a las actividades de obra, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad de los materiales, seguridad e higiene en el trabajo (SG-SST), manejo ambiental y durabilidad de la infraestructura proyectada.

3.1. Composición y características técnicas de construcción:

El sistema de intervención física del equipamiento cultural está conformado por varios subsistemas constructivos y arquitectónicos que trabajan de manera conjunta para garantizar la estabilidad, funcionalidad y estética del inmueble. Entre los principales componentes a supervisar se encuentran:

3.1.1. Demoliciones y Retiros:

Alcance Técnico: Retiro controlado de muros no estructurales, elementos metálicos deteriorados, acabados antiguos, pavimentos en mal estado y redes obsoletas en el área del proyecto.

Obligaciones de la Interventoría: Verificar el cumplimiento del Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), inspeccionar los protocolos de seguridad industrial para trabajos en altura o impacto, y garantizar que no se afecte la integridad de los elementos estructurales a conservar.

3.1.2. Excavaciones y Relleno:

Alcance Técnico: Adecuación de cotas de terreno, movimiento de tierras para cimentaciones de nuevas estructuras, redes hidrosanitarias y perfilado del área del ruedo y zonas perimetrales.

Obligaciones de la Interventoría: Controlar las cotas de excavación de acuerdo con los planos topográficos, verificar el tipo de material de sub-base/base utilizado en los rellenos y validar los ensayos de compactación en campo (densidad seca y grado de compactación según especificaciones del estudio de suelos).

3.1.3. Estructura del Ruedo (Escenario Cultural y Arena):

Alcance Técnico: Acondicionamiento y adecuación del área central del ruedo para su uso multifuncional como plaza cultural, eventos comunitarios y actividades artísticas, incluyendo el drenaje subsuperficial y el confinamiento del perímetro.

Obligaciones de la Interventoría: Inspeccionar el sistema de subdrenaje del ruedo para evitar empozamientos, verificar la estabilidad y plomada de los burladeros o cerramientos perimetrales, y validar la calidad de la capa superficial de rodadura y materiales de acabado.

3.1.4. Estructuras en Concreto:

Alcance Técnico: Construcción de zapatas, vigas de cimentación, columnas, losas, muros de contención y reforzamiento estructural de las graderías de la plaza.

Obligaciones de la Interventoría: Fiscalizar el figurado y colocación del acero de refuerzo conforme al diseño estructural y el Reglamento NSR-10; supervisar el proceso de fundida y curado del concreto; y validar los certificados de dosificación de la planta y los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión de cilindros de concreto (a 7, 14 y 28 días).

3.1.5. Cubiertas y Estructuras Metálicas:

Alcance Técnico: Instalación o adecuación de la estructura metálica de soporte, correas, tejas de cubierta (termoacústicas o metálicas), accesorios de fijación y elementos de impermeabilización en zonas de graderías o escenarios.

Obligaciones de la Interventoría: Verificar la calidad de las soldaduras (mediante inspección visual y/o ensayos no destructivos si aplica), revisar la aplicación de esquemas de pintura anticorrosiva, inspeccionar la fijación de la teja y realizar pruebas de estanqueidad para garantizar la ausencia de filtraciones.

3.1.6. Fachadas y Revestimientos Exteriores:

Alcance Técnico: Pañetes, morteros de nivelación, aplicación de pinturas para intemperie, enchapados, carpintería metálica exterior y acabados de integración arquitectónica del equipamiento con el casco urbano.

Obligaciones de la Interventoría: Controlar las plomadas, alineaciones y nivelaciones de los pañetes; verificar la adherencia de revestimientos; comprobar las especificaciones de resistencia UV de los acabados de fachada y validar la calidad en la instalación de elementos de carpintería y cerramientos.

3.1.7. Instalaciones Eléctricas e Iluminación:

Alcance Técnico: Canalizaciones, cableado, tableros de distribución, sistema de puesta a tierra (SPT), luminarias de alta eficiencia (LED) para áreas públicas y escenarios, e instalaciones para eventos de alta concurrencia.

Obligaciones de la Interventoría: Exigir y verificar el estricto cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE); supervisar la prueba de aislamiento de conductores y la medición de la resistencia del sistema de puesta a tierra; y verificar el equilibrado de fases en los tableros instalados.

3.1.8. Red Sanitaria y Suministro de Agua:

Alcance Técnico: Construcción y renovación de la red de suministro de agua potable y red de evacuación de aguas servidas para baterías de baños públicos accesibles y zonas administrativas.

Obligaciones de la Interventoría: Realizar las pruebas de presión hidráulica en las tuberías de suministro; comprobar las pendientes de la red de alcantarillado sanitario (mínimo 1-2% según diámetro); verificar las pruebas de estanqueidad y comprobar el cumplimiento de las normas de accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida (PMR).

3.1.9. Red de Aguas Lluvias:

Alcance Técnico: Canales de recolección en cubierta, bajantes, cajas de inspección, sumideros y colectores para la evacuación del agua pluvial del ruedo y edificaciones.

Obligaciones de la Interventoría: Revisar el diámetro y capacidad de diseño de las canalizaciones pluviales, verificar las pendientes de evacuación hacia la entrega en la red pública municipal y comprobar el correcto funcionamiento de las cajas de inspección y filtros.

3.1.10. Red Contra Incendios y Seguridad Humana:

Alcance Técnico: Instalación del sistema de protección contra incendios, gabinetes, tubería de alimentación, extintores portátiles, señalización de emergencia y rutas de evacuación según los Títulos J y K del Reglamento NSR-10.

Obligaciones de la Interventoría: Presenciar y certificar las pruebas de presión hidrostática en la tubería de la red contra incendios; verificar la localización estratégica de los gabinetes y extintores; y comprobar que la señalización de evacuación cumpla con la normatividad de seguridad humana.

Dentro del alcance de la interventoría, se deberá verificar que todos estos componentes sean ejecutados conforme a los planos de detalle aprobados, los estudios técnicos y las normas aplicables para la construcción de edificaciones de uso público masivo.

3.2. Ventajas técnicas y funcionales:

- Durabilidad e impacto: Optimización del ciclo de vida del inmueble mediante el empleo de materiales y acabados de alta resistencia aptos para equipamientos de alta concurrencia.
- Recuperación patrimonial e identidad: Transformación de una infraestructura existente en un espacio dinámico para las artes, la cultura y la memoria comunitaria de Albán.
- Seguridad y confort: Cumplimiento de estándares normativos en materia de sismorresistencia, seguridad contra incendios y evacuación.
- Accesibilidad e inclusión: Eliminación de barreras arquitectónicas que aseguran el acceso democrático a servicios culturales para personas con movilidad reducida y adultos mayores.
- Uso eficiente de los recursos: Valorización del patrimonio inmueble del municipio mediante una intervención de bajo costo operativo y alto retorno social.

4. NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción, la regulación ambiental y la demás aplicable en Colombia para el proceso y alcance a contratar es la siguiente:

Norma	Descripción / Definición
Resolución 020 de 1951	Reglamenta disposiciones del entonces Código Sustantivo del Trabajo relacionadas con condiciones laborales y protección del trabajador.
Resolución 2400 de 1979	Establece el Estatuto de Seguridad Industrial: normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Aplicable a obras civiles y de construcción.
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad industrial específico para la industria de la construcción. Define obligaciones del empleador y medidas preventivas en obra.
Resolución 1356 de 1983	Regula la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional (COPASO), hoy COPASST.
Resolución 132 de 1984	Establece el procedimiento y formato para el reporte de accidentes de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional, antecedente del actual SG-SST.
Resolución 13824 de 1989	Establece medidas de protección y control de la salud en los ambientes laborales.
Resolución 1792 de 1990	Define los valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.

Resolución 9013 de 1990	Regula el funcionamiento y operación de equipos emisores de radiaciones ionizantes, aplicable a obras con uso de rayos X o similares.
Resolución 6398 de 1991	Establece procedimientos en materia de salud ocupacional y vigilancia de riesgos laborales.
Resolución 1075 de 1992	Define actividades obligatorias en materia de salud ocupacional para empleadores.
Resolución 4050 de 1994	Reglamenta la práctica de exámenes médicos de ingreso laboral.
Resolución 2328 de 1996	Regula la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas.
Resolución 3997 de 1996	Establece actividades y procedimientos para acciones de promoción y prevención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Ley 400 de 1997	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes en Colombia. Marco legal de la normativa estructural.
Resolución 4252 de 1997	Define requisitos técnicos, científicos y administrativos para actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 2809 de 2000	Modificó parcialmente disposiciones relacionadas con la normativa sismo resistente (posteriormente derogado).
Resolución 1592 de 2001	Autoriza y regula el uso de plaguicidas y sustancias químicas, aplicable a obras con control de plagas o manejo químico.
Resolución 1192 de 2001	Elimina la obligatoriedad de algunas Normas Técnicas Colombianas Oficiales, salvo cuando sean exigidas contractualmente.
Resolución 1875 de 2001	Crea el Subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.
Ley 1229 de 2008	Modifica y adiciona la Ley 400 de 1997 en materia de construcciones sismo resistentes.
NSR-98	Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (derogada).
NSR-10 (Decreto 926 de 2010)	Norma Sismo Resistente vigente, establece criterios técnicos obligatorios para el diseño y construcción de edificaciones y obras civiles.
Decreto 2525 de 2010	Modifica el Decreto 926 de 2010 y ajusta disposiciones de la NSR-10.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del SG-SST según el tamaño y nivel de riesgo del empleador.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y redefine responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.
Constitución Política de Colombia (Arts. 79, 80, 82)	Establece el derecho a un ambiente sano, la obligación del Estado de planificar el manejo de los recursos naturales y la protección del espacio público, principios transversales a todo proyecto de obra pública.

Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Obliga a identificar impactos ambientales, tramitar permisos ambientales y cumplir disposiciones de autoridades ambientales (CAR, ANLA).
Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)	Regula licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal, vertimientos, emisiones, manejo de residuos). Fundamental para obras civiles y de bioingeniería.
Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento sancionatorio ambiental. Aplica ante incumplimientos ambientales durante la ejecución del contrato.
Resolución 0631 de 2015	Regula los parámetros y valores máximos permisibles de vertimientos a cuerpos de agua y alcantarillado. Aplica a campamentos de obra y actividades constructivas.
Resolución 472 de 2017	Reglamenta la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Obliga al contratista a formular e implementar el Plan de Gestión de RCD.
Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito	Regula la circulación de maquinaria, transporte de materiales, señalización vial y cierres temporales durante la ejecución de obras.
Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único de Transporte)	Establece condiciones para transporte de carga, maquinaria pesada y materiales de construcción.
Resolución 1885 de 2015 – Manual de Señalización Vial	Obliga a implementar señalización temporal de obras en vía pública o zonas de influencia vial.
Resolución 1956 de 2008	Medidas para la protección de la salud de los trabajadores frente al consumo de tabaco en áreas de trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obligatorio para contratistas de obra.
Resolución 0312 de 2019	Define estándares mínimos del SG-SST, aplicables según el número de trabajadores del proyecto.
Resolución 1356 de 2012	Medidas de seguridad industrial para trabajos en alturas, frecuentes en obras civiles.
Ley 400 de 1997 y NSR-10	Normas de diseño y construcción sismo resistente. Aplican a estructuras permanentes y obras civiles.
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Exige incorporar análisis de riesgo y medidas de mitigación en obras públicas.
Decreto 1077 de 2015	Régimen de ordenamiento territorial y licencias urbanísticas. Aplica cuando la obra requiere licencia de construcción, intervención de espacio público o autorización municipal.
Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía	Regula la ocupación del espacio público, control de ruido, manejo de escombros y convivencia durante la ejecución de obras.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Aplica a maquinaria y actividades constructivas.

Ley 1682 de 2013	Régimen especial para proyectos de infraestructura de transporte; establece procedimientos de gestión predial y permisos sectoriales.
Decreto 1469 de 2010 (compilado en D. 1077/2015)	Reglamenta licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con el desarrollo urbano.
Guía Ambiental para Obras de Infraestructura – ANLA / MinAmbiente	Orienta la identificación de impactos, medidas de manejo ambiental y seguimiento durante la ejecución de obras.
Guía para la Gestión de Riesgos en la Contratación – Colombia Compra Eficiente	Establece criterios para identificar, asignar y mitigar riesgos ambientales, legales, sociales y operativos en estudios previos.
Guía para la Elaboración de Estudios Previos – Colombia Compra Eficiente	Exige justificar permisos, licencias, obligaciones ambientales y sectoriales como parte integral del proceso contractual.

C. Estudio de la Demanda.

El Municipio de Albán ha contratado obras a con objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales, adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales y empresas del sector privado; sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de procesos de consultoría.

A continuación se relacionan algunos procesos adelantados y contratados por el Municipio de Albán registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuyos objetos son similares al del presente estudio.

HISTORICO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN

El Municipio de Albán ha contratado obras con relación al proceso y modalidad de selección objeto del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales, adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales y empresas del sector privado; sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de procesos de obra.

A continuación se relacionan algunos procesos adelantados por el Municipio de Albán registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuyos objetos se relacionan con el presente estudio.

Año	No. Proceso / Contrato	Objeto	Valor
2025	MC-011-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS EN EL TRAMO: CARRERA 2 ENTRE CALLE 2 Y CALLE 1 DEL MUNICIPIO DE ALBAN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$12.117.024
2023	CMA 006-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “CONSTRUCCION DE 15 VIVIENDAS NUEVAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALBAN- CUNDINAMARCA	$ 70.934.987

2023	CMA 005-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN CASA DEL ADULTO MAYOR, MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 1106-2023)	$79.770.514
2023	CMA 004-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 997-2023)."	$138.118.341
2023	175-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO DE VÍAS EN LAS VEREDAS CHIMBE- LA MARÍA BAJA -NAMAY ATO -NAMAY BAJO -EL ENTABLE-GUAYACUNDO ALTO -CHAVARRO -PANTANILLO - GARBANZAL -LOS ALPES, EN CONVENIO CON LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN –CUNDINAMARCA	$64.094.590
2023	098-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO VEREDA PANTANILLO DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 1002-2022)	$69.650.350
2023	077-2023	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA SENSORIAL PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 764-2022)."	$156.268.935
2022	118-2022	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CASCO URBANO, MUNICIPIO DE ALBAN, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 309-2021)	$43.356.643,36
2022	102-2022	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO PEÑAS DEL ASERRADERO Y EL CERCADO DE PREDIOS DE IMPORTANCIA HÍDRICA DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA; CONVENIO SA-CDCVI-104-2021	$23.049.645,39
2022	103-2022	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 2, OPCIÓN 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALBAN - CUNDINAMARCA", (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1999 - 2021 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVIENCIA CIUDADANA FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ALBAN, CUNDINAMARCA	$229.997.250
2021	160-2021	CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBE	$41.124.615

		EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 328-2020).	

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

Como se indica líneas atrás, en la página del portal único de contratación, se evidencian igualmente contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, los cuales se referencian a continuación:

Año	Municipio	Departamento	No. Proceso / Contrato	Objeto	Valor
2026	NOCAIMA	CUNDINAMARCA	CMA 005-2026	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PERGOLA ORNAMENTAL EN LA ENTRADA DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA BAJO EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL PUEBLOS DORADOS, DE ACUERDO AL CONVENIO 887-2024	$48.485.115
2026	YUMBO	VALLE DEL CAUCA	CM-BS-001-2026	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA ITALIA CASTILLO PABON, DE CARACTER PUBLICO DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$83.964.834

2026	CHAPARRAL	TOLIMA	CMA-001-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLAZA DE TOROS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA	$67.219.409
2026	CHOCONTA	CUNDINAMARCA	CM-01-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 752 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES	$1.136.363.635
2026	CHOCONTA	CUNDINAMARCA	CM-02-2026	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1138 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES	$129.800.750
2025	DIBULLA	LA GUAJIRA	CMA-004-2025	NTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EDUCATIVAS Y ESPACIO MULTIPROPÓSITO PARA DEL CORREGIMIENTO DE RIO ANCHO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	$56.829.896,33
2025	YONDO	ANTIOQUIA	CM 001-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y	$265.358.133

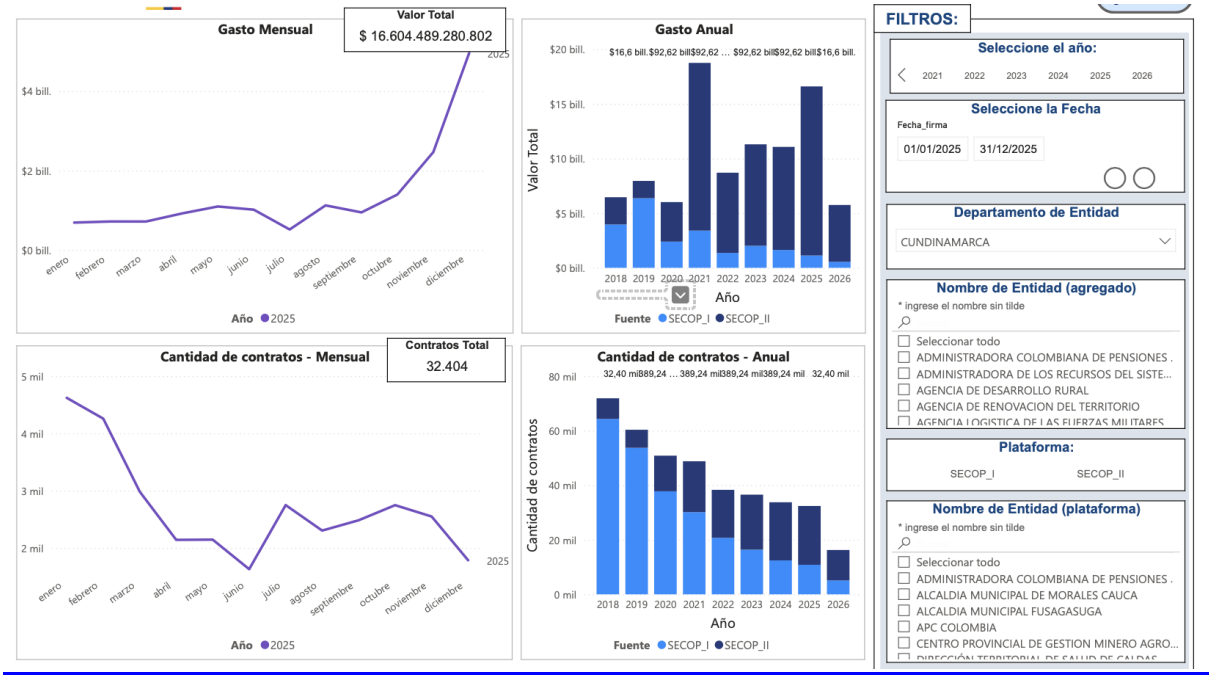
				SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION POLIDEPORTIVA Y PARQUE CON CARACTERISTICAS DE INCLUSION DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA VEREDA LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE YONDO	
2025	SAN JUAN DE NEPOMUCENO	BOLIVAR	CMA-002-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN", TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	$483.288.271
2025	AGUACHICA	CESAR	CMA-003-2025	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREODEPORTIVO LAS FERIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	$613.270.515
2025	LA TEBAIDA	QUINDIO	C.MERITOS-004-2025	INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA REHABILITACIÓN Y TERMINACIÓN DEL PARQUE LUIS ARANGO CARDONA "PLAZA NUEVA" EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO	$195.203.816
2024	TENJO	CUNDINAMARCA	CM-004-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PRE-CONSTRUCCIÓN (LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, PLANES, OTROS) Y CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CUBIERTO EN EL CASCO URBANO	$1.461.433.300

				PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE TENJO - CUNDINAMARCA, (VIGENCIAS FUTURAS)	
2024	SIMIJACA	CUNDINAMARCA	CONCURSO DE MERITOS 002-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$188.122.136
2024	AGUAZUL	CASANARE	MA-CMA-SI-013-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$42.697.200
2024	CUBARA	BOYACA	CM-006-2024	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO EL JARDÍN DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$60.170.728

En las bases de datos del SECOP, se evidencia mayor demanda por parte de entidades estatales, con lo cual se consolida una muestra representativa de demanda que permite evidenciar la variedad de proponentes relacionados con el objeto que se pretende contratar.

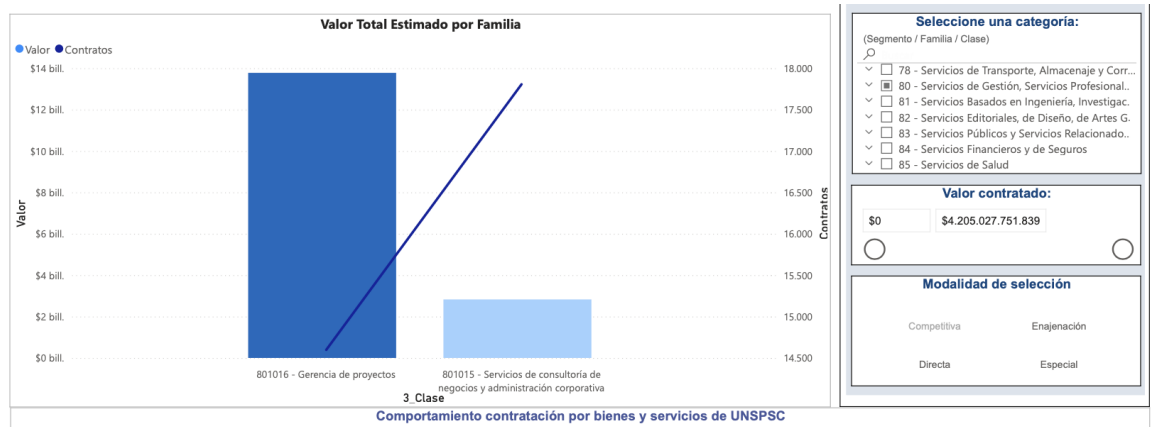
Fuente de información:
Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con las metodologías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el análisis de la demanda examina el comportamiento histórico de las compras públicas realizadas por las entidades del Estado en el mercado de servicios de consultoría e interventoría, evaluando el volumen del gasto, el número de contratos celebrados, las modalidades de selección empleadas y la distribución por segmentos de la clasificación UNSPSC.



Fuente: MAE – Agencia Nacional de Contratación Publica

El comportamiento acumulado de la demanda estatal en el sector de la consultoría e interventoría refleja un gasto público total de $16.084.483.256.882,00 (16,08 billones de pesos M/CTE), consolidado a través de 32.400 procesos contractuales (32,40 mil contratos) ejecutados por las distintas entidades públicas de los niveles nacional y territorial. Este volumen confirma que la consultoría e interventoría es una de las categorías de servicios profesionales de mayor dinamismo y recurrencia en la inversión pública del país.

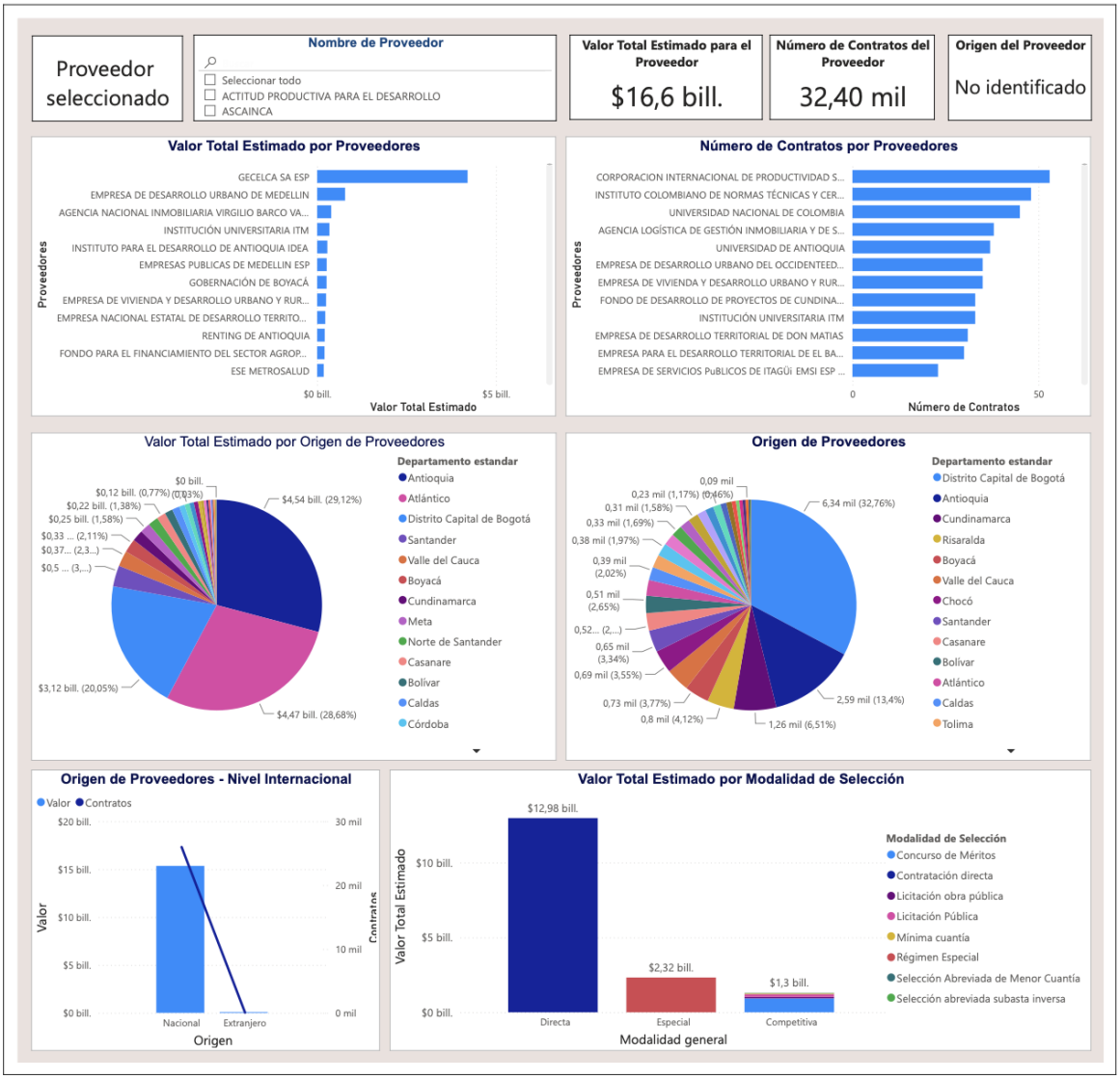


Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	32404	$16.604.489.280.802	100,00%	32404	$16.604.489.280.802	100,00%
801016 - Gerencia de proyectos	14598	$13.777.739.654.195	82,98%	14598	$13.777.739.654.195	82,98%
801015 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	17806	$2.826.749.626.607	17,02%	17806	$2.826.749.626.607	17,02%
Total	32404	$16.604.489.280.802	100,00%	32404	$16.604.489.280.802	100,00%

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico - CCE

La demanda del Estado se concentra principalmente en dos segmentos clave de la Clasificación UNSPSC, cuyo comportamiento se desglosa a continuación:Segmento UNSPSC 8010 (Servicios de Asesoría de Gestión):

Representa el mayor volumen de gasto monetario con $13.230.732.224.234,00 (82,26% del presupuesto total demandado), materializado en 12.484 contratos (38,53% del total de transacciones). Este segmento cobija la supervisión, gerencia de proyectos y asistencia técnica administrativa e institucional. Segmento UNSPSC 8110 (Servicios de Consultoría de Ingeniería y Administración de Construcción): Concentra el mayor número de procesos individuales con 19.916 contratos (61,47% de la operatividad contractual del Estado), sumando un valor contratado de $2.853.751.032.648,00 (17,74% del gasto acumulado). Este segmento abarca la interventoría técnica, el control de obras públicas y la consultoría en infraestructura civil y social.



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico - CCE

La caracterización de la demanda por modalidad de contratación demuestra una alta adhesión a los mecanismos de selección objetiva fijados por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007: Concurso de Méritos (Abierto y con Servidores): Representa la principal modalidad en términos de cuantía para la selección de interventorías y consultorías técnicas de obras públicas, garantizando la evaluación de la capacidad técnica, la experiencia del equipo de trabajo y la propuesta metodológica por encima del factor precio.

Contratación Directa y Selección Abreviada: Utilizadas de forma complementaria para apoyos a la gestión de menor cuantía o convenios interadministrativos de asistencia técnica.

El comportamiento de las entidades contratantes muestra una alta demanda distribuida en los niveles departamental y municipal, donde los entes territoriales (Alcaldías y Gobernaciones) y los institutos de desarrollo regional (como el ICCU en Cundinamarca) constituyen los principales ordenadores del gasto para el seguimiento y control de proyectos de infraestructura social, vial y equipamientos comunitarios.

El análisis de la demanda confirma que el objeto contractual "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION DEL CENTRO CULTURAL PLAZA DE TOROS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 1430-2025", por un valor de $304.545.455,00, se enmarca dentro de una categoría de contratación altamente estandarizada y recurrente en el Estado (Segmento UNSPSC 8110 / 8010). La cuantía del proyecto del Municipio de Albán resulta plenamente consistente con la capacidad de contratación del sector y se alinea con la práctica generalizada de las entidades públicas de adelantar estos procesos bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Pliegos Tipo de Infraestructura Social, asegurando un trámite eficiente, transparente y acorde con los patrones nacionales del mercado estatal.

ANALISIS ECONOMICO DEL PROYECTO

Para la presente convocatoria se ha previsto un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($304.545.455,00) M/CTE, los cuales se encuentran debidamente respaldados y asegurados en el marco del Convenio Interadministrativo ICCU No. 1430-2025, celebrado entre el Instituto de Construcciones y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) y el Municipio de Albán. Para el cálculo del valor estimado del contrato, la entidad determinó los costos directos e indirectos requeridos para garantizar un seguimiento integral, permitiendo al Municipio hacer un uso eficiente de los recursos públicos y asegurar la selección de la oferta técnica de consultoría más conveniente para los intereses institucionales y comunitarios.

La estimación de estos costos se estructuró a partir del análisis del factor multiplicador o esquema de costos fijos/variables del personal, considerando la intensidad horaria y porcentaje de dedicación del equipo profesional, técnico y de apoyo exigido (Director de Interventoría, Residente de Interventoría, Especialista SST/Ambiental, entre otros). Asimismo, se contempló el tiempo de ejecución proyectado para la obra, los gastos logísticos, operativos, ensayos de control de calidad, software especializado, pólizas y tributos aplicables al orden territorial.

En este sentido, la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Albán elaboró el presupuesto estimado de la interventoría con base en un riguroso análisis de precios de mercado, cotizaciones de referencia y criterios técnicos propios del sector de la infraestructura social y edificaciones públicas. Esto garantiza la sostenibilidad financiera del contrato de consultoría, la justa retribución del equipo profesional y el cumplimiento estricto del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y transparencia.

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	(1)*((2)+(3))*(4) = **(5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					

PERSONAL PROFESIONAL					
0,7	DIRECTOR DE OBRA	$ 3.000.000,00	$ -	9,00	$ 18.900.000,00
1	INGENIERO RESIDENTE	$ 2.400.000,00	$ -	9,00	$ 21.600.000,00
0,3	INGENIERO ESTRUCTURAL	$ 3.000.000,00	$ -	9,00	$ 8.100.000,00
0,5	INGENIERO AMBIENTAL	$ 2.400.000,00	$ -	9,00	$ 10.800.000,00
0,5	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 2.400.000,00	$ -	9,00	$ 10.800.000,00
0,5	SOCIAL	$ 2.400.000,00	$ -	9,00	$ 10.800.000,00
0,3	INGENIERO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	$ 2.400.000,00	$ -	9,00	$ 6.480.000,00
0,6	TOPOGRAFO	$ 2.000.000,00	$ -	9,00	$ 10.800.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 98.280.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,2**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 216.216.000,00**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**

OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
9	ARRIENDO OFICINA	MES	$ 350.000,00	1,00	$ 3.150.000,00
9	SERVICIOS PUBLICOS	MES	$ 133.586,13	1,00	$ 1.202.275,21
9	PAPELERIA, IMPRESIONES, PLANOS, REGISTRO FOTOGRAFICO, INFORMES, ETC	MES	$ 150.000,00	1,00	$ 1.350.000,00
18	ENSAYOS DE LABORATORIO	MES	$ 350.000,00	1,00	$ 6.300.000,00
7	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	MES	$ 1.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00
1	DOTACION	UND	$ 850.000,00	1,00	$ 850.000,00
OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 19.852.275,21**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 236.068.275,21**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**0**
VALOR TOTAL BASICO					**$ 255.920.550,42**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 48.624.904,58**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 304.545.455,00**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

D. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la matriz de experiencia estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<1.000	>= 1.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1{,}1$	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}65$	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1{,}5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$	$\geq 0{,}03$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$	$\geq 0{,}02$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$	$\geq 1{,}3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}65$	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1{,}5$	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}03$	$\geq 0{,}04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}02$	$\geq 0{,}03$

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de concurso de méritos para contratar los servicios de interventoría de obra para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentra el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

REFERENCIAS

Fuentes: *http://www.colombiacompra.gov.co/*
http://www.dane.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Ing. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Proyecto	Revisión Técnica	Revisión Jurídica	Aprobó
Daniel Fernando Urquijo Bernal	Jhonier Stiven Castiblanco Moreno	XXXXXXXXXXX	Jhonier Stiven Castiblanco Moreno